

**MANIFIESTO DE PAZ:
LA CORPORACIÓN SURGIR COMO ACTOR SOCIAL, CONSTRUCTOR DE PAZ
SOSTENIBLE**

- Creemos en el enfoque de desarrollo humano orientado a promover la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades afectadas por las drogas y otras adicciones, siempre en el marco de la defensa de los derechos humanos y con el objetivo de combatir las desigualdades y la exclusión social.
- Reconocemos el entendimiento de las condiciones determinantes de afectaciones al bienestar y el desarrollo concernientes a las drogas y, la reducción de las diferentes manifestaciones del problema de las sustancias psicoactivas, apelado, al conocimiento sobre medios más efectivos para su intervención.
- Propendemos por fortalecer los esfuerzos por eliminar el estigma y la discriminación hacia las personas que consumen sustancias; tratar el consumo como un asunto de salud pública y no como un problema de la justicia criminal.
- Prevalecemos el bienestar del individuo y de la sociedad al ofrecer una salida más eficaz a la problemática que conduce al delito, mediante el desarrollo de estrategias de formación, inclusión social y fortalecimiento de redes de apoyo.

SURGIR cree en la paz:

- Como un proceso centrado en Derechos Humanos y Salud Pública.
- Como un generador de fortalecimiento de la acción institucional.
- Como apoyo a la transformación integral de los territorios a la atención integral al consumo de sustancias y la desarticulación de las estructuras y la economía criminal.
- Como una apuesta de carácter integral, sostenible, continuo y ordenada orientada a transformar las determinantes sociales que favorecen el consumo de sustancias Psicoactivas a través de procesos de fortalecimiento de factores protectores con protagonismo de las personas, familias y comunidades como gestores de cambio.

Este Manifiesto de Paz está enmarcada en la Responsabilidad Social Empresarial, fue aprobada por Junta Directiva el 9 de abril de 2019, Acta 366.

Para constancia firmo en la ciudad de Medellín a los 9 días del mes de abril de 2019.


MARGARITA MARIA SANCHEZ V.
Directora CORPORACIÓN SURGIR

Nit. 890.984.181-6

Dirección: Calle 55 # 45-30 – PBX: (57 4) 511 11 33

FAX: (57 4) 511 11 33 Ext. 102 – Móvil: 314 773 53 24

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia